



Santiago de Chile
27 de mayo de 2020
Comunidad estudiantil IPCBC
PRESENTE

Estimados estudiantes:

Ante todo, esperamos que tanto ustedes como sus cercanos se encuentren bien dentro de las circunstancias. Desde la coordinación académica del IP Chileno Británico, les compartimos la actualización de medidas que hemos adoptado en conjunto con los académicos y las autoridades de este instituto profesional para enfrentar la contingencia de la COVID-19 a través de clases remotas, tal como lo indicó el Ministerio de Educación y la autoridad sanitaria, el Ministerio de Salud.

Las medidas son:

I. LINEAMIENTOS DOCENTES

- a. Les recordamos que ahora hay dos modalidades de clases: sincrónica (clase en línea) y asincrónica (lecturas, guías, trabajos, etc.). Todos los docentes deben usar únicamente la plataforma Zoom para el desarrollo de las clases sincrónicas y Classroom para el desarrollo de las clases asincrónicas y compartir material (en esta modalidad, pueden complementar con Hangouts o el chat de Zoom).
- b. Los profesores deben organizar las clases con tiempo y de manera equilibrada entre ambas modalidades. Las sesiones asincrónicas se asignarán, siempre que sea posible, dentro del horario del curso, con el fin de no sobrecargar a los estudiantes en sus tiempos de descanso.
- c. Las clases sincrónicas en línea consideran menos minutos que una clase presencial, debido a diversos estudios que alertan acerca del período de concentración de los estudiantes y el agotamiento mental que produce estar conectados tantas horas seguidas. Por lo tanto, la sugerencia de coordinación académica es que las clases sincrónicas duren en promedio 60 minutos por sesión. El tiempo de estas puede variar, dependiendo del objetivo de cada clase, carga horaria y tipo de asignatura. Por ejemplo, en Comunicación oral en inglés, se mantendrán clases que superen los 60 minutos sugeridos.
- d. Para poder reducir el número de evaluaciones y que estas se puedan realizar a distancia, se decidió complejizarlas en términos cognitivos añadiendo ítems de análisis, ensayo, reflexión, síntesis, entre otros. Por lo anterior, a partir del 1 de junio, toda evaluación deberá replantearse fuera de los 60 o 90 minutos tradicionales y se fijarán plazos razonables para que los alumnos las desarrollen y entreguen en un plazo de mínimo 24 horas y máximo una semana desde la asignación. De todas maneras, algunas asignaturas pueden contar con alguna modalidad sincrónica, si esto es fundamental para la correcta evaluación de los objetivos de la asignatura, como por ejemplo, Comunicación oral en inglés.
- e. Recuerde que los docentes estarán disponibles a través de Zoom, Hangouts o correo electrónico **durante** el horario de clases asignado, pero fuera de este horario el tiempo de respuesta es mayor; por favor considere que los docentes también tienen vida personal y, por lo general, otros quehaceres. No espere respuestas inmediatas fuera del horario de clases, y menos en periodos donde no haya clases, como por ejemplo, en la madrugada, un domingo o feriado.
- f. El plazo máximo para la corrección de evaluaciones sigue siendo de quince días desde la fecha de aplicación.



II. SEMANA PARA DESCANSO

- a. Se hará una suspensión total de actividades **académicas** entre el lunes 8 y el sábado 13 de junio de 2020, con el objeto de ofrecer un tiempo de necesario descanso para alumnos y profesores. **Los servicios administrativos seguirán atendiendo como de costumbre.**
- b. En este lapso no habrá ninguna actividad, evaluación ni entrega, dado que las clases se retomarán el lunes 15 de junio. Además, el término del primer semestre lectivo se aplazará en una semana, terminando el 1 de agosto.
- c. Los profesores no estarán disponibles para consultas de ningún tipo durante esta semana; por favor, respete también su descanso. Del mismo modo, ellos no lo contactarán durante este receso.

III. EXÁMENES FINALES

- a. La nota de presentación a examen para cursos semestrales y anuales será de **5,0**. Por tanto será este el único requisito para rendirlos en cursos semestrales.
- b. El inicio de los exámenes de primer semestre se corre una semana, debido a la semana de descanso, y queda para el 3 de agosto. El periodo de exámenes para cursos semestrales con ingreso en abril 2020 y anuales con ingreso en agosto 2019 se contempla entre el 3 y el 15 de agosto.

Además, les recordamos que el conducto regular para tratar asuntos académicos que surjan en clases es siempre conversar con el docente a cargo de la asignatura, primero y con Coordinación Académica, después, siempre y cuando no se haya logrado un acuerdo con el docente.

De esta manera se puede lograr un verdadero diálogo y dar soluciones de manera más eficiente a sus dudas académicas.

Finalmente, les agradecemos por su excelente disposición y compromiso en estos tiempos difíciles a los que nos estamos adaptando en una nueva modalidad de trabajo académico.

Sin ningún otro particular,

Atentamente,

Coordinación Académica

Instituto Profesional Chileno Británico de Cultura